

## Bancos griegos: una espiral de confianza

Ana Rubio

### Diario Expansión (España)

Recientemente, el Banco Central Europeo ha reinstaurado la excepción por la que admitía colateral soberano griego para sus operaciones de liquidez con bancos, a pesar de que este papel no tiene el rating requerido. Esta excepción se retiró a principios de 2015, ante las dudas de que el gobierno griego optara por salir del programa de rescate internacional, y condenó a sus bancos a una más costosa línea de liquidez de emergencia (ELA, por sus siglas en inglés) cuyo riesgo soporta el banco central. Ahora, una vez que se ha aprobado el segundo pago del nuevo rescate griego, el BCE aprecia que se cumplen las condiciones para volver a aceptar deuda helena. Por tanto, no se ha dado un voto de confianza a los bancos, sino a las finanzas públicas griegas.

¿Qué implicaciones tiene esta decisión? La más inmediata es que los bancos griegos, que son prácticamente los únicos bancos europeos que tienen deuda griega, podrán usarla para sus operaciones habituales de financiación y, lo que es más importante, para acceder a las nuevas subastas de liquidez TLTRO-II. De los 62 mil millones de euros que ahora mismo poseen de ELA se calcula que los bancos tienen colateral para pasar unos siete mil millones a operaciones de liquidez normales, y en su última presentación de resultados los bancos dijeron que podrían acceder a unos 27 mil millones de liquidez en las TLTRO-II.

¿En qué sentido beneficiaría esto a los bancos griegos? En primer lugar, desde el punto de vista de la liquidez, cuya situación actual es muy comprometida. La exposición actual de estos bancos al BCE y a ELA ronda el 26% de su balance, lo que se reduciría si esta medida ayuda a recuperar la confianza de los depositantes. Y es que los depósitos apenas se han recuperado desde los mínimos del pasado verano, siguen siendo un 25% inferiores a los de antes de las elecciones y sólo se mantienen porque siguen en vigor los controles de capitales, que por ejemplo imponen un límite a las retiradas de efectivo semanales en los cajeros.

También será importante el impacto que esta medida podría tener en la rentabilidad de los bancos. El pasar de pagar el 1.5% por la financiación del ELA a un 0.05% por la liquidez normal del BCE aportaría a las cuentas de las entidades de 75 a 100 millones de euros al año, dependiendo del descuento aplicado por el BCE al colateral. Y si a resultas del nuevo entorno creciera con más vigor el crédito, el coste de las subastas de liquidez podría ser incluso negativo. Y esto a su vez sería beneficioso para la solvencia bancaria, para unos bancos que fueron recapitalizados a finales del año pasado por su precaria situación.

¿Qué implicaciones políticas pueden extraerse? Partidarios y detractores del Brexit están haciendo lecturas diferentes de esta situación. Los primeros lo ponen como ejemplo de una Unión Europea que despilfarra su dinero en rescates a países y bancos inviables. Los segundos, como prueba de que las iniciativas conjuntas europeas tienen éxito para sacar a sus socios de situaciones difíciles.

Ahora bien, la gran prueba política vendrá en septiembre, cuando el BCE deberá decidir si readmite la deuda griega en sus programas de compra de activos. Si bien el importe total que se comprara no puede ser muy alto, porque eso les acercaría al límite del 33% de lo que el banco central puede comprar de cada país, su importancia sería más política, pues supondría una nueva prueba de confianza hacia el soberano griego. Y eso es lo que necesita un país que posiblemente intente volver a los mercados a principios del año que viene.

No está claro que esta medida salve a los bancos griegos. Para que se estableciera una espiral positiva de confianza, la confianza del BCE en el colateral soberano griego se tendría que traducir en una mayor confianza del país en sus bancos que hiciera aumentar los depósitos y los créditos, y esto mejoraría la

situación económica. Como siempre, es cuestión de confianza.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.